

Núm. 183

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 1 de agosto de 2019

Sec. II.A. Pág. 8330⁴

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Resolución de 18 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de marzo de 2019.

Por Resolución de 14 de marzo de 2019 (BOE número 78, de 1 de abril), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 18 de julio de 2019.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ángeles Moreno Bau.

ANEXO I

Convocatoria: Resolución de 14 de marzo (BOE de 1 de abril)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. específico – Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	Embajada en República de Finlandia- Helsinki. Canciller (01569012).	24	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. D. G. Para América del Norte, Europa Oriental, Asia y Pacífico. Madrid.		11.243,33	Patiño Rejas, José Carlos.		A2	A0014	Activo.

cve: BOE-A-2019-11248 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 183 Jueves 1 de agosto de 2019

Sec. II.A. Pág. 83302

	Puesto adjudicado	Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a						
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. específico – Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación	
4	Consulado General en Reino de Marruecos. Casablanca. Jefe/Jefa de Negociado de Visados (4894553).	_	Excedencia por cuidado de familiares.	-	-	Moure Gómez, Ruth Paula.	4408*****	C2	A1146	Exc. po cuidado o familiares	de

cve: BOE-A-2019-11248 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X